

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Familia y Asuntos Sociales

- 38** *NOTIFICACIÓN dirigida a don Francisco Plaza Cebrián y a doña María Teresa García-Kholy Fernández, miembros del Patronato de la Fundación Hogar Doctor Vicente.*

Con motivo de actuaciones encaminadas a la determinación de la situación de la Fundación Hogar Doctor Vicente, se ha puesto de manifiesto la concurrencia de circunstancias relevantes para instar la extinción de la misma, prevista en los artículos 31.c) y 32.2 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones.

Como quiera que a los patronos de la Fundación Hogar Doctor Vicente pudiera afectarles la tramitación del expediente de extinción de la misma, y desconociendo su domicilio actual, y de acuerdo con lo previsto en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le emplaza para que en el plazo de quince días comparezca en este Protectorado, que tiene su sede en la calle Alcalá, número 63, sexta planta, teléfono 914 207 051, donde se les informará de los extremos que pudieran resultar de su interés.

Madrid, a 30 de abril de 2010.—La Subdirectora General de Régimen Jurídico y Desarrollo Normativo, Mónica Sanjuán Rubio.

(03/20.259/10)